



Acta número: 132
Fecha: 12/noviembre/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 10:21 Horas
Instalación: 10:26 Horas
Clausura: 13:10 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 14/noviembre/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veintiún minutos, del día doce de noviembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión, de la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, y del Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Siendo las diez horas con veinticinco minutos, se integró a los trabajos la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veintiséis minutos, del día doce de noviembre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las diez horas con veintisiete minutos, se integró a los trabajos la Diputada Beatriz Milland Pérez.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 5 de noviembre de 2019. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 5 de noviembre de 2019. VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 7 de noviembre de 2019. VII. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. IX. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. IX.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se determinan fechas y horarios



para las comparecencias ante el Pleno de los titulares de todas las secretarías de la Administración Pública Estatal; así como el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias. IX.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales; y de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se expide la Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco. IX.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se exhorta a la Delegación en el Estado de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que, en el ejercicio de sus facultades implemente mecanismos de control, regulación y verificación de los precios en productos y servicios, con motivo de las ventas del último trimestre de año; realizando con ello acciones de promoción y garantizando los derechos del consumidor; así como para que implementen medios de control que procuren la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV, V y VI del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias del 5 de noviembre, y del acta de la sesión pública ordinaria del 7 de noviembre, todas del año en curso; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a las lecturas de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias del 5 de noviembre, y del acta de la sesión pública ordinaria del 7 de noviembre, todas del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 5 de noviembre de 2019, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor,



de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 5 de noviembre de 2019, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 7 de noviembre de 2019, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero



Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las dos sesiones públicas ordinarias del 5 de noviembre, y del acta de la sesión pública ordinaria del 7 de noviembre, todas del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, por medio del cual informa la suspensión de labores jurisdiccionales y administrativas de ese Poder público, los días 18 y 19 de noviembre de 2019, reanudando labores el día 20 de noviembre del presente, quedando guardias en los juzgados correspondientes, para los efectos de trámites de libertades y términos constitucionales. 2.- Oficio firmado por la Licenciada Elidé Moreno Cáliz, Secretaria Técnica, de la Secretaría Ejecutiva, del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado, mediante el cual anexa en medios electrónicos, el Informe Anual del Comité Coordinador del citado organismo. 3.- Oficio remitido por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, recibido el 8 de noviembre de 2019, relacionado con el Juicio de Amparo 85/2015-II, promovido por José Martín Félix García. 4.- Escrito firmado por el Maestro José Luis Madrigal Cruz, exdirector de Finanzas del Municipio de Teapa, Tabasco, mediante el cual anexa copia simple de documentos previamente entregados en la Contraloría Municipal del citado Municipio, para la solventación de las observaciones hechas en las auditorías de la cuenta pública 2018. 5.- Escrito firmado por integrantes de



las “Federaciones de Transportistas Unidas de Tabasco”, mediante el cual solicitan a este Congreso del Estado, la modificación al Artículo 139 de la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco. 6 Escrito firmado por integrantes de la Unión de Transportistas Escolares “David Hernández Jiménez” del Estado de Tabasco, mediante el cual solicitan a este Congreso del Estado, la modificación al Artículo 113 de la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Respecto al oficio remitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, se ordenó enviar el acuse respectivo. Del informe remitido por la Secretaría Ejecutiva, del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado, se ordenó enviar una copia del mismos a las diputadas y diputados que integran la Legislatura para su conocimiento. El oficio remitido por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, relacionado con el Juicio de Amparo 85/2015-II, promovido por José Martín Félix García, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado y Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para que determine lo que en derecho corresponda. El escrito presentado por el Maestro José Luis Madrigal Cruz, exdirector de Finanzas del Municipio de Teapa, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Segunda, para su conocimiento, debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado al mismo. Los escritos presentados por integrantes de las “Federaciones de Transportistas Unidas de Tabasco”, y por la Unión de Transportistas Escolares “David Hernández Jiménez” del Estado de Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, señoras y señores diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña,



jóvenes estudiantes. En uso de mis derechos constitucionales, legales y reglamentarios, como portavoz de habitantes de la ciudad de La Venta, Huimanguillo, Tabasco, que han solicitado mi intervención, me permito someter a la consideración de esta soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Esta iniciativa constituye la primera de varias que presentaré con la finalidad de hacer posible la creación del municipio número 18 que sería el de La Venta, Tabasco. También es necesario reformar la Ley Orgánica de los Municipios del Estado y otros ordenamientos secundarios que es necesario armonizar. Asimismo, debo presentar la iniciativa de decreto por el que se crea formal y materialmente el municipio de La Venta, Tabasco, en la que se señalará cuál será su superficie territorial, sus medidas y colindancias, así como las diversas categorías políticas que lo integrarán y los demás elementos que constitucional y legalmente se requieren. Lo anterior se sumará a las peticiones que ciudadanos interesados han realizado anteriormente y servirá de base para que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales inicie el procedimiento que marca la ley hasta emitir oportunamente la determinación que en derecho proceda. Por lo extenso de la iniciativa con el permiso de la Mesa Directiva me permito exponer un resumen de la misma, ya que como será turnada a comisiones y quedará en resguardo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, cualquier interesado podrá consultarla en su totalidad. En la exposición de motivos, señalo que desde hace muchos años, habitantes de la hoy ciudad de La Venta, Huimanguillo, Tabasco, han realizado trámites ante el ayuntamiento del citado municipio, ante este Congreso e incluso ante el Poder Ejecutivo, para que ese centro de población se eleve al rango de municipio. Derivado de esas gestiones con fecha 15 de diciembre de 2015, el Congreso del Estado, expidió el Decreto número 291, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 7648 L, de fecha 23 del mencionado mes y año, por el que se declara que la Villa La Venta, perteneciente al Municipio de Huimanguillo, Tabasco, se eleva a la categoría política de "ciudad", conservando el nombre, límites y extensión territorial que actualmente posee. Que de acuerdo al Artículo 64, fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para crear un municipio se requiere que exista un mínimo de treinta mil habitantes en el territorio que pretende constituirse; que las fuentes de ingresos sean suficientes para cubrir sus necesidades; que no afecte seriamente la economía del Municipio del que pretenda segregarse; que, mediante plebiscito y por mayoría de las dos terceras partes de la población, se confirme el deseo de



los habitantes de integrar un nuevo municipio y que se consulte al ayuntamiento del que el nuevo cuerpo intente desmembrarse. Respecto a la creación de nuevos municipios, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la jurisprudencia número P./J. 153/2005, sostiene el criterio, en el sentido de que el decreto que crea un nuevo municipio tiene una importante trascendencia institucional y jurídica, porque el proceso de creación de un nuevo municipio tiene una incidencia altamente relevante sobre los habitantes, pues son redefinidos como sujetos políticos, porque al erigirse, quedan sujetos a normas y autoridades parcialmente nuevas. Asimismo, en la jurisprudencia, P./J. 152/2005, sostiene que por la importancia del decreto, por el que se crea un nuevo municipio, se debe respetar la garantía de audiencia del o de los municipios que puedan resultar afectados, la cual se consagra el Artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se le debe dar vista con el procedimiento, solicitarle que expresen lo que a sus derechos convenga, ofrecer pruebas y formular alegatos. Cabe señalar que, respecto a la creación del municipio de La Venta, Tabasco, existe el compromiso del ciudadano Presidente de la República con los habitantes de dicho centro de población. Actualmente de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1, tercer párrafo de la Constitución de nuestra Entidad, el Estado de Tabasco, se integra con los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa, y Tenosique, con la extensión y límites que de hecho y por derecho les corresponde. En tal razón se propone reformar el mencionado párrafo, para adicionar al Municipio de “La Venta” dentro de los que integran el Estado de Tabasco a fin de darle el soporte constitucional respectivo, por lo que quedaría redactado de la siguiente manera: Iniciativa. Único.- Se reforma el tercer párrafo, del Artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar como sigue: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Artículo 1.-... .. El Estado de Tabasco se integra con los Municipios siguientes: Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, La Venta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa, y Tenosique, con la extensión y límites que de hecho y por derecho les corresponde. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, previa aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos locales. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Artículo Tercero.-



Dentro de los noventa días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, expídanse las reformas a las leyes secundarias respectivas para que estén debidamente armonizadas. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Karla María Rabelo Estrada, José Manuel Sepúlveda del Valle, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Katia Ornelas Gil, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Charlie Valentino León Flores Vera y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, de un Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales; y de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico; y de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza,



Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Pleno de los titulares de todas las secretarías de la Administración Pública Estatal; así como el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Acuerdo a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Pleno de los titulares de todas las secretarías de la Administración Pública Estatal; así como el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias; mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales,



Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jacqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Pleno de los titulares de todas las secretarías de la Administración Pública Estatal; así como el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias. Ordenando la emisión el Acuerdo correspondiente, el envío de una copia al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos correspondientes y su publicación en la página electrónica de este H. Congreso. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizar los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento del Acuerdo Parlamentario aprobado.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales; y de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se expide la Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión del Dictamen en lo general; en contra del Dictamen los diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y Nelson Humberto Gallegos Vaca, y a favor del Dictamen el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle y la Diputada María Esther Zapata Zapata.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar en contra del Dictamen, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, a toda la gente que nos acompaña, funcionarios de gobierno. Pido el uso de la voz para razonar



el voto en contra, pero en la tribuna es a favor, siguiendo el reglamento de debates del Congreso, que señala que si no hay ningún orador anotado en contra, pues no puede uno hablar a favor. A nombre de la fracción parlamentaria del PRI, hago uso de la voz para razonar el voto a favor de este Dictamen de Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco. Estamos a favor, porque como lo hemos mencionado en diversas ocasiones y además demostrado a la hora de votar, los diputados del PRI, estaremos a favor de todo lo que sea para beneficio de Tabasco. Esta ley consideramos es buena, ya que tiende a fomentar el desarrollo económico del Estado con diversas acciones, tales como: Impulsar actividades económicas, promover la industrialización y consolidación de los productos y servicios en el Estado, promover la realización de eventos para exponer bienes y servicios, incentivar el empleo de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y de grupos sociales en situación de vulnerabilidad y propiciar la inversión nacional y extranjera en el Estado para atraer capitales nuevos a la entidad. Todo esto son acciones que nosotros hemos impulsado a través de las iniciativas que hemos presentado y que lamentablemente a veces permanecen en la congeladora. Hoy estamos a favor de esa ley, porque creemos que puede coadyuvar a mejorar la situación económica del Estado. Los empresarios requieren ayuda y requieren precisamente que el marco jurídico se actualice y mejore la situación económica de Tabasco. Si esta ley se aplica debidamente y se ponen en marcha las políticas públicas adecuadas, seguramente se lograrán los objetivos de la misma. Si no se hace así, esta ley será letra muerta, como muchas otras que permanecen sin que se tomen las acciones pertinentes. También es importante que los diversos beneficios y estímulos que se prevé otorgar, se entreguen a las personas que cumplan los requisitos. Basta ya de compadrazgos y amiguismos que tanto daño hicieron en el pasado, como sucedió con los recursos del FIDEET, donde se acusa se dilapidaron más de mil millones de pesos, en proyectos personales o incluso usándolos como caja chica para promociones personales. Que eso no vuelva a suceder; exigimos que se establezcan reglas claras para regular el Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, que se menciona en el Artículo 37 de esta nueva ley y que los recursos se manejen con transparencia y honradez. También pedimos a la Secretaría de la Función Pública, que audite a fondo el uso de los recursos que se hizo en el sexenio pasado y que se sancione, si así hubiera responsabilidades, a quienes hicieron precisamente el mal uso de estos. Compañeras y compañeros diputados. Tabasco requiere con urgencia combatir el desempleo, apoyo a los comerciantes, a los



ganaderos, a los contratistas, en general a todos los sectores productivos. Desde este Congreso podemos coadyuvar impulsando o aprobando leyes como esta. Sin embargo, también debemos ser críticos cuando no se cumplan con lo que manda la ley. Desde nuestra óptica Tabasco, requiere además que se mejore la seguridad pública, para que no se ahuyenten las inversiones. Requiere que se combata el cobro del derecho de piso o extorsión, que lacera la economía de los comerciantes y demás emprendedores, y que incluso ha ocasionado que muchos empresarios abandonen Tabasco y se vayan a vivir a otras entidades. Finalmente, la fracción del PRI, reitera su disposición a apoyar las acciones que beneficien a Tabasco. Como dijo Vicente Lombardo Toledano, “cuando un parlamento no influye en la marcha de la sociedad, cuando no provee el futuro y no traza los caminos del porvenir, es un parlamento pequeño e infructuoso, que en lugar de ayudar al gobernante lo estorba”. Es cuanto Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados. Nuevamente les damos la bienvenida a los estudiantes de bachiller y a su Profesor Saúl Córdova, un fuerte aplauso para los jóvenes que hoy nos acompañan, amigos de los medios de comunicación. Agradezco la presencia de la Secretaria de Desarrollo Económico, a la Licenciada Mayra; a mi buen amigo Luis Roberto Salinas, y a todos los compañeros que los acompañan, y en especial a los amigos de las cámaras empresariales. Como Diputado Independiente ha sido una de las constantes en mis participaciones que he tenido aquí en tribuna el apoyo al sector empresarial. Ha habido apoyo para todos, menos para los empresarios, los empresarios no han tenido beneficios en los temas del pago de la luz, en los temas de estímulos fiscales y en los temas de participación, porque considero que aún falta ese punto en que la proveeduría y los grandes temas del boom tabasqueño que estamos esperando aún, con el tema de la refinería y otras cosas, realmente se instale y se establezca. Para mí es un gran honor apoyar esta ley, porque pones reglas claras en los temas, nuestra Ley de Fomento Económico no había tenido modificaciones sustanciales tan importantes para poder definir las artesanías, el comercio, el empresario y el comerciante; es muy importante poder establecer todas estas funciones se dictan los lineamientos con los cuales podrán acceder a los programas que tenga la Secretaría de Desarrollo Económico. Yo entiendo, y como persona que analiza, que es hasta los meses de junio o julio que se activa



realmente el recurso para que puedan tener acceso los comerciantes del Estado de Tabasco, yo considero que está muy corto el tiempo para que puedan acceder a la bolsa que está disponible en este momento, según escuché. A mí me gustaría que se tomaran las previsiones y las precauciones para que ese dinero no pase a considerarse subejercicio, o a veces le llamamos ahorro. Yo creo que estamos a tiempo, y como Diputado Independiente le digo a la Secretaria que si es necesario y podemos de alguna manera aquí desde el Congreso emitir algún acuerdo, algún exhorto, para que se pueda extender el tiempo y el uso de ese recurso, yo creo que todos los compañeros diputados estamos consientes de que los comerciantes, el empresario lo requieren. En cuanto al Artículo 37 que leí, me queda un poco vago de cómo se van a restablecer el reglamento de impugnaciones del caso del FIDEET, a mí me gustaría que tuviéramos el tiempo de socializarlo y de participar porque a final de cuentas tenemos un tren muy largo con la historia del FIDEET. Fue el propio Gobernador del Estado el que denunció que se utilizó dinero del FIDEET para pagar el estudio de los terrenos que ocupan hoy la refinería. El lineamiento básico del FIDEET es que sean empresas tabasqueñas y a partir de ahí es que yo he hecho mis pronunciamientos y mis denuncias en ese sentido. Creo que estamos a tiempo que la ley vaya de la mano para que pueda realmente ejercerse el recurso sin que tenga que entrar en el tema de un posible subejercicio. Yo sé que el tema del Fideicomiso es constante y es estable, está en muy buenas manos, y espero que pronto las cámaras puedan anunciar que ya están accedando a este tipo de programas. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar en contra del Dictamen, hasta por 10 minutos, al Nelson Humberto Gallegos Vaca, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, del Presidente y de las compañeras que la integran, así como de las compañeras diputadas y diputados, de los medios de comunicación, de las personalidades que nos acompañan, la Secretaria de Desarrollo Económico, los diferentes representantes de cámaras, del Consejo Coordinador Empresarial. He pedido el uso de la voz para razonar mi voto en relación del Dictamen a discusión, por procedimiento me anoté en contra, pero mi voto será a favor, no sin antes fijar una postura. Como es de todos conocido, Tabasco se encuentra en el sótano económico del país, los rubros de generación de empleo, estancamiento de la economía, presentan números negativos, con datos al tercer trimestre del año y en paralelo al Primer Informe de Gobierno, arroja los siguientes resultados: Un



decremento anual y caída de -10.3% según el indicador trimestral de la actividad económica estatal, reportada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. A la fecha solo se han generado 3 mil 43 empleos formales en la Entidad, menos de 75% de la meta estatal, según datos del Instituto Mexicano del Seguro Social. Tabasco, es la Entidad con el mayor número de trabajadores en la informalidad, con una tasa de 60.3% y la joya de la corona; se mantiene como el Estado con mayor desempleo de México 6.9% de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Ante este contexto, el Titular del Ejecutivo Estatal, presentó una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco, el fastuoso título que lleva el ordenamiento al ser llamado sostenible no tienen paralelo en otras entidades del país, pues si lo que pretendían expresar es que el desarrollo sostenible es el proceso mediante el cual se trata de satisfacer las necesidades económicas, sociales, de diversidad cultural y de un medio ambiente sano de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas a las generaciones futuras. Esta ley se quedó corta, pues en sus 44 artículos no contiene una dirección clara de cómo lograr estos objetivos. Por otro lado, sorprende, que viniendo de un partido que se dice de izquierda, es una ley neoliberal, a pesar de que el Presidente hace unos meses decretó el fin de este período, pues al descansar toda la responsabilidad de mover la economía en la iniciativa privada se abandona la rectoría del Estado, que está obligado a impulsarla. Con la creación del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sostenible del Estado, un monstruo de seis cabezas, quien de manera supra legal tendrá en sus manos el manejo de los recursos económicos etiquetados para reactivar la economía, los llamados incentivos estarán en manos del denominado Comité Dictaminador, por lo que vaticinamos que dicho mecanismo tendrá el mismo fin del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, FIDEET, solo que ahora los beneficiarios serán los empresarios afines al gobierno en turno. En términos reales, esta legislación no presenta una dirección que realmente ayude a la reactivación económica. Todos queremos que le vaya bien a Tabasco, no es un tema de partidos políticos, es un asunto de las y los tabasqueños. En todo, no vemos la economía moral que pregona el Presidente de la República, legislar sin compromiso social, ni directrices claras, solo deja espacio para la improvisación. A pesar de ello, mi voto es a favor del Dictamen, para que el gobierno en turno no diga que la oposición solo se convierte en obstáculo, estaremos al pendiente de los alcances que pueda tener su aplicación, nuestra responsabilidad no concluye con aprobar una ley, sino continúa con



el seguimiento de sus efectos en la ciudadanía que representamos. Muchas gracias. Atentamente. Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, fracción parlamentaria del PRD.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Esther Zapata Zapata, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia Diputado Presidente. Saludo con afecto a la Secretaria, la Licenciada Mayra Jacobo, al Licenciado Salinas, al Licenciado Luis Rodríguez Luna, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial; a todos los empresarios que nos acompañan esta mañana. Asimismo, a los jóvenes estudiantes del Colegio Americano. A los medios de comunicación, al público en general. Compañeras y compañeros diputados, he solicitado el uso de la voz para emitir el posicionamiento de la fracción parlamentaria de MORENA, en relación al dictamen que hoy está en discusión. En primer punto, debemos señalar que es un dictamen completamente noble, ya que tiene por objeto generar mecanismos que incentiven y promuevan la inversión, la productividad y el desarrollo económico sostenible de nuestro Estado. La nueva Ley de Desarrollo Económico Sostenible, que pretende expedir, abre las puertas para que quienes invierten, quieran invertir o tengan estrategias en su inversión para respetar la naturaleza, puedan generar grandes cantidades de empleos, y coadyuvar en el avance hacia el crecimiento y desarrollo. Como fracción parlamentaria de MORENA, se pronuncia a favor, a favor de construir un andamiaje jurídico que posibilite y garantice la inversión, pero que a su vez impacte positivamente en el bienestar de las familias tabasqueñas. Prueba de ello es el presente instrumento jurídico, que estamos seguros será una herramienta para el combate frontal al rezago social y, a la falta de empleo y crecimiento que no dejan de ser condiciones negativas que lesionan e impiden el bienestar integral de nuestra sociedad. Agradecemos al sector empresarial, especialmente al Consejo Coordinador Empresarial, quienes comprometidos con la inversión y el desarrollo económico, aportaron sus conocimientos y experiencias para construir este proyecto; porque esta ley no se podría haber construido mejor, sin el matiz y la impresión de los empresarios, a quienes se les escuchó y quienes hicieron aportaciones que hoy quedan plasmadas en este dictamen. Compañeras y compañeros diputados, esta ley es el producto también de una serie de reflexiones de nuestro Estado, para retomar una ruta de crecimiento y desarrollo económico. El balance crítico del pasado está claro, pero ahora lo que se requiere es construir una nueva visión de desarrollo con perspectiva sostenible, una visión de desarrollo



económico sostenible, que pone especial énfasis en la protección al medio ambiente, pero sin restar relevancia a la trascendencia de los demás tópicos, que también son importantes en el progreso social. Por eso los invito a sumarse y votar a favor de este proyecto, que estamos ciertos y seguros será un punto clave en el desarrollo económico y social, y en el cambio que se está construyendo, no solo en nuestro Estado sino también en todo el país. Amigas y amigos, en MORENA estamos conscientes que es impostergable esta reforma, para que se vincule adecuadamente el desarrollo económico con el desarrollo social, y la protección del medio ambiente, pero que también se cumplan con los objetivos de la Agenda 20-30, y los compromisos de instaurar un verdadero cambio. El desarrollo es el motor de la economía, e influye positivamente en el bienestar de las familias, porque si se garantiza e incrementa la inversión, también incrementa el capital humano, se mejora la distribución del ingreso, y se eleva la productividad, lo cual crea un círculo virtuoso, entre inversión y el bien común. Estamos convencidos que con leyes como éstas, en las que el sector público y privado converjan para impulsar la economía; son la solución para impulsar el desarrollo de nuestro Estado, porque este tema, como todos los temas sustentables de Tabasco, solo saldremos así adelante, juntos. MORENA siempre estará a favor del pueblo, y luchará siempre por las causas justas, y la emisión de esta ley, es un claro ejemplo. Por eso le decimos al pueblo de Tabasco; hoy y siempre los diputados de MORENA, no les vamos a fallar. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su impugnación, por lo que el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales; y de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el



que se expide la Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 33 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	X		
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Fitz Mendoza Ricardo	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto	X		
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	X		
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington	X		
Izquierdo Morales Elsy Lydia	X		
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Milland Pérez Beatriz	X		



Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Ornelas Gil Katia	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Pardo Contreras Julia del Carmen	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita	X		
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva	X		
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	33		

Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales; y de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se expide la Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se exhorta a la Delegación en el Estado de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que, en el ejercicio de sus facultades implemente mecanismos de control, regulación y verificación de los precios en productos y servicios, con motivo de las



ventas del último trimestre de año; realizando con ello acciones de promoción y garantizando los derechos del consumidor; así como para que implementen medios de control que procuren la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se exhorta a la Delegación en el Estado de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que, en el ejercicio de sus facultades implemente mecanismos de control, regulación y verificación de los precios en productos y servicios, con motivo de las ventas del último trimestre de año; realizando con ello acciones de promoción y garantizando los derechos del consumidor; así como para que implementen medios de control que procuren la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores; a la consideración de la Soberanía, mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline



Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se exhorta a la Delegación en el Estado de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que, en el ejercicio de sus facultades implemente mecanismos de control, regulación y verificación de los precios en productos y servicios, con motivo de las ventas del último trimestre de año; realizando con ello acciones de promoción y garantizando los derechos del consumidor; así como para que implementen medios de control que procuren la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a la autoridad exhortada para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Jaqueline Villaverde Acevedo, José Manuel Sepúlveda del Valle, Charlie Valentino León Flores Vera, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Gerald Washington Herrera Castellanos, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Carlos Madrigal Leyva, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Ena margarita Bolio Ibarra y María Félix García Álvarez.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la tribuna manifestó: Un adagio hindú cita que: “Un libro abierto es un cerebro que habla; un libro cerrado es un amigo que espera; un libro olvidado un alma que perdona; y, un libro destruido un corazón que llora”. Con su venia Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, a todas las personas que nos acompañan el día de hoy, a los que nos siguen a través de los



medios electrónicos, amigos de los medios de comunicación, muy buenos días. Tal vez, el único universo que ha construido la humanidad es el universo de los libros, pasados, presentes y futuros, miles de mundos describen y todos productos únicos y exclusivo de la mente del hombre. El libro, como concepto genérico, relata nuestra historia, describe nuestro presente y plantea escenarios futuros que sólo el porvenir dirá cuál fue el acertado. Para celebrar al libro como creación humana, en México por decreto presidencial en 1979 se instauró el día 12 de noviembre como el “Día del Libro” fecha conmemorativa del nacimiento de Sor Juana Inés de la Cruz. El libro en tanto creación de la humanidad, nace con el hombre mismo, los libros son el diario de la humanidad y como tal, ha recibido a lo largo de centurias tratamientos y consideraciones diferentes, unas veces adorado como sacro objeto de culto, otras veces ultrajado, aborrecido, quemado, escondido, pero siempre, ¡Siempre!, un velo de respeto de veneración y hasta un temor, se despierta en la mente de todo hombre o mujer ante un libro que se ponga frente a sus ojos, es como si se colocara un cofre cerrado que lo mismo puede guardar regalos y tesoros, que misterios y tentaciones, la panacea o la caja de pandora. El libro es la obra humana que nació con el hombre mismo, con sus necesidades de comunicar sus experiencias, sus sentimientos y sus tragedias. Esto es así porque el hombre, en tanto ser biológico, es mortal, tiene una vida finita y en cuanto muere, toda experiencia, todo sentimiento se va con él. En cuanto la mente del hombre, valoró lo fugaz que es la vida humana, procuró preservar ese conocimiento rudimentario y primitivo, pero conocimiento al fin, que permitiera a sus descendientes utilizar sus experiencias y no estar partiendo de cero continuamente con toscas herramientas. Grabó en piedra lo que considero que era importante para sus descendientes, para su comunidad para sobrevivir. Poco a poco las fibras vegetales sustituyeron a las piedras y las tablillas de arcilla, aparecieron los papiros y con ellos se ahorró tiempo, volumen y esfuerzo, lo que antes necesitaba una estela de piedra cabía ahora en un rollo de papiro, aparecieron así los códices egipcios, mayas y aztecas, aparecen las bibliotecas como recintos para el cuidado y conservación de las obras con su monumento más insigne, la Biblioteca de Alejandría, que llegó a contener más de medio millón de papiros, donde se encontraba toda la historia perdida de las primeras civilizaciones, las tragedias griegas nunca conocidas y un saber tecnológico que tardaría cientos de años en recuperarse. De todos estos manuscritos, no queda el menor rastro, sabemos cuál era el número total de rollos cuando empezó la destrucción: 532,800. ¿Qué sucedió? La Biblioteca de Alejandría, el máspreciado templo del saber fue destruida en poco más de



medio siglo. Julio César inició la destrucción. ¿Por qué? Por temor a la luz que da el conocimiento. La siguiente ofensiva fue lanzada por la emperatriz Zenobia, una vez más, la destrucción no fue total, pero desaparecieron libros importantes y el siguiente ataque fue lanzado por el emperador Diocleciano. A pesar de estas destrucciones la biblioteca prosiguió su obra hasta que finalmente, los árabes que también en Persia habían destruido gran número de libros la destruyeron por completo en el año 646. La consigna de los árabes era: No hacen falta libros que no sea el Corán. El móvil de la destrucción de la Biblioteca de Alejandría es el miedo a que el conocimiento ilumine a todos los hombres y mujeres. Los poderosos, los tiranos no soportan el miedo al conocimiento, de la misma manera que un pueblo despierto no soporta la opresión de ningún tirano. Cuando hacia el año 1440 Johannes Gutenberg inventa la imprenta y con esto se democratiza el conocimiento, la humanidad da un vuelco irreversible curiosamente, el primer libro impreso fue la Biblia católica en latín, que posteriormente Lutero traduciría e imprimiría en alemán democratizando, aún más la difusión de esta obra. Con la imprenta la cultura deja ser un lujo y, las artes y la ciencia tienen el medio de difundirse ampliamente a todos los estratos sociales y se inicia el desarrollo de las teorías y de la tecnología que hoy está a nuestra disposición. Pero en la historia del libro no todo ha sido miel sobre hojuelas, el libro también ha sido objeto de persecuciones y de ultrajes por parte de sus propios creadores. Ahí está el mudo testigo de la biblioteca de Alejandría, que nos puede permitir ver cuán fácilmente se puede destruir una obra que puede llevar cientos de años construirla, es el más antiguo ultraje al saber y la memoria de la humanidad cometida por la misma humanidad. Todo esto es conveniente recordarlo este 12 de noviembre “Día del Libro” ese diario de la humanidad que registra fielmente lo mismo la grandeza que la bajeza, la nobleza que la mezquinidad, de todo hombre, de toda mujer, de pueblos, naciones y civilizaciones. Finalmente, deseo enfatizar lo acertado de declarar como “Día del Libro” el 12 de noviembre fecha conmemorativa del nacimiento de Sor Juana Inés de la Cruz, una mujer intelectual en una época sumamente difícil para esta ocupación y más aún por el hecho de ser mujer. Que la luz de sus versos y sus líneas nos sigan iluminando y que su ejemplo sea faro que perdure para las generaciones de mujeres de México y el mundo. Cuando en cada mano haya un libro sin importar cuál sea, cuando este libro se intercambie libre y sin consignas con el compañero que tenemos al lado, entonces y solo entonces nos habremos despojado finalmente de nuestros miedos, tabúes, dogmas y fobias que nos impiden alcanzar la plenitud en todas las facetas



de nuestra vida personal. ¡Que los libros sigan iluminando al mundo!
Muchas gracias.

Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna señaló: Nuevamente, con el permiso de la Mesa Directiva, y del público que nos acompaña. Mi participación va en el sentido que considero importante, no dejar pasar el detalle que tuvimos el día de hoy con los pronunciamientos que hicimos aquí, con los temas a favor y en contra, con el tema de la ley sustentable de fomento económico. Pero sin nada que entrar en controversia con nadie, yo antes que nada, reitero mis respetos a todas las personas que conforman la memoria de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, y de todos los procedimientos que aquí se han llevado a cabo, creo que ha sido un trabajo muy grande y un trabajo muy importante. Pero el detalle de hoy, pues es que hoy no pasó nada. Simple y sencillamente, los cuatro posicionamientos que dimos, pues al final de cuentas fueron a favor. Pero quiero redundar que si algún, de estos votos, hubiese ocasionado perjuicio en alguna situación, nada más como dato recordatorio, yo el otro día debatí aquí con una compañera Diputada, y yo pedí que leyera el Presidente de la Mesa el artículo 150, porque aquí en el Congreso tenemos en el Pleno dos formas de votar; votamos en forma ordinaria, y en forma nominal, pero cuando el Presidente de la Mesa me pide o nos pide que manifestemos el sentido del voto, pues ya le decimos, mi voto es a favor o mi voto es en contra. Y ya lo estamos haciendo en forma particular, a como lo dice el artículo 150 de la Ley Orgánica del Congreso del estado de Tabasco. Entonces no quisiera yo imaginarme, que en una votación de cuentas públicas, pues se suben cuatro en contra y cuatro a favor, y acaban ocho votos en contra, entonces ahí si estamos ocasionando, perjudicando la labor, perjudicando la seriedad que requiere este trabajo, de subirse a dar un posicionamiento en el verdadero sentido que lo requiere. Por fortuna el día de hoy, los cuatro votos fueron para la ley, a favor; qué pasaría si estuviésemos en otro tipo de calificación, del sentido del voto. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días. Quiero agradecerle aquí a la Mesa Directiva, a todo este Congreso; no sin antes mandar mis felicitaciones a nuestro Presidente de la República que



cumple años el día de mañana; desde aquí desde el Congreso del Estado de Tabasco. Quiero decirles a todos ustedes que nos hemos juntado cuatro diputados para hacer viable un proyecto, en el que vamos a esperar la determinación del día, por parte de la persona que está presidiendo, que es María Esther Álvarez, la Diputada; a ver qué día vamos a ocupar para hacer una visita. Tenemos un proyecto, de que de la mano de los diputados salga un poco, de aquí del Congreso, para beneficio de las comunidades. Vamos a participar en el embellecimiento de villas y pueblos que se encuentran totalmente en el olvido aquí en el Estado de Tabasco. Hoy hacemos una extensa invitación a todas las organizaciones, a todas las personas que quieran unirse a este proyecto, que orgullosamente estamos llevando a cabo. Vamos a comenzar por el pueblo que vio nacer a quién hoy es nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. Quiero que sepan, que en este proyecto, se va a recibir a todas las personas que quieran apoyarnos, en especie; no en dinero; no vamos a recibir dinero, vamos a recibir especie para el embellecimiento del pueblo de Tepetitán; un pueblo que ha dado grandes personalidades; sin embargo, hasta el día de hoy se encuentra totalmente en el olvido. Hoy les voy a presentar los logos del proyecto que vamos a empezar a llevar a cabo, del que se va a poner la primera piedra antes del 15 de diciembre. Estamos trabajando arduamente para este proyecto del cual orgullosamente soy parte. De este proyecto de “Tepetitán Vive”, se pondrá la primera piedra en unos días más, evento al que invitamos absolutamente a todas las personas que quieran acompañarnos, de diferentes partidos, de diferentes ideologías, porque antes de cualquier finalidad todos somos orgullosamente mexicanos y principalmente tabasqueños, les agradezco su atención. Finalmente quiero darle la bienvenida al señor Presidente de nuestra hermana República de Bolivia, Evo Morales. Bienvenido a México. Es todo por en cuanto.

Inmediatamente, la Diputada Vicepresidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna dijo: “En este mundo traidor, nada es verdad ni mentira, todo es según el color, el color del cristal con que se mira”, Ramón de Campoamor. Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados, de mis compañeras legisladoras, del público presente, y de las personas que nos siguen a través de las redes sociales. El domingo pasado fuimos testigos del Primer Informe de Gobierno del Licenciado Adán Augusto López Hernández, y tengo la obligación moral de exponer en tribuna mi opinión al respecto, pues no hacerlo me convertiría en cómplice de las mentiras y falacias que desde



este pódium se pronunciaron. Celebro que el Gobernador haya decidido acudir personalmente a presentar el Informe a esta Soberanía, y coincido con él, en que es positivo rescatar esa tradición institucional que nunca debió perderse, pero no es cierto que la última vez que un Gobernador hizo lo propio fue en la época del Licenciado Manuel Gurría Ordóñez, sino en el cuarto año de Gobierno del Licenciado Manuel Andrade Díaz, y consta en el Acta 163 del 13 de noviembre de 2005. Efectivamente como alguna vez lo expresara el célebre escritor español Ramón Campoamor, “todo depende del cristal con que se mira”, por eso hay que mirar el Informe de Gobierno, a través del cristal con que mira el pueblo de Tabasco, por ejemplo: a través de la perspectiva de miles de familia que viven con miedo por la seguridad imperante en la actualidad, a través de la mirada de los tabasqueños que no tienen servicio médico o que teniéndolo no le sirve de mucho, porque los hospitales se encuentran sin medicamentos, material médico, camas disponibles e incluso en ocasiones hasta médicos, a través de la experiencia de aquellos que han tenido que cerrar sus negocios porque la economía del país y el Estado simplemente esta por los suelos, esa es la visión que nosotros los representantes del pueblo estamos obligados a utilizar a la hora de evaluar la situación que guarda la administración pública estatal y no la perspectiva triunfalista y distorsionada de un mandatario que de forma demagógica se atreve afirmar que sin duda este es el mejor momento en la historia de Tabasco. Se nos quiere vender la idea de que el Gobernador vino con la convicción republicana de entablar un diálogo respetuoso con nosotros y que contestaría nuestras preguntas, falso, la fracción parlamentaria del PRI a través de nuestro coordinador, realizó cuestionamientos muy puntuales que aún siguen sin ser contestados. Es muy fácil responder al aplauso y al falso elogio, pero no a la crítica por muy constructiva que esta sea. Sinceramente esperaba más, sobre todo en cuanto a logros y acciones emprendidas, más que un Informe de Gobierno parecía un discurso de campaña electoral, lleno de arengas y promesas, pero carente de logros y resultados. Cómo me habría gustado escuchar, lo hicimos, en vez de lo haremos. Cómo me habría gustado atestiguar un informe plagado de logros y cosas positivas que destacar. Cómo me habría gustado que en verdad entabláramos un diálogo respetuoso y de crítica constructiva con el Ejecutivo, tenemos derecho a disentir, tenemos derecho a ser la voz de aquellos que no saben, no pueden o no se atreven. Claro que tenemos derechos y los haremos valer cuantas veces sean necesarios. Es cuanto.



Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes, compañeras y compañeros integrantes de la Mesa Directiva. Diputadas y diputados, medios de comunicación aquí presentes, público que nos acompaña. Señoras y señores, la Navidad ya llegó a Tabasco con la Cuarta Transformación, un nuevo reemplacamiento vehicular y pago de refrendo 2020, es el regalo de fin de año que ayer el Gobernador anunció a todos los tabasqueños. El reemplacamiento y el refrendo, no son más que impuestos que el gobierno pone en marcha para obtener más dinero, todo parece indicar que no les alcanza lo que supuestamente ya llevan ahorrado con sus medidas de austeridad; o peor aún, las cuentas no les salen para poder cumplir todo lo que prometieron. Este lunes el Gobernador declaró que aún se analiza con la federación la imposición de nuevas placas y el pago de refrendo, y que la próxima semana se tendrá la decisión final. Le pedimos a nombre del pueblo de Tabasco que lo medite. Con todo respeto hoy les decimos que mienten, es una decisión que ya tomaron el reemplacamiento y el refrendo es un hecho; el pasado 5 de julio, el propio Secretario de Finanzas, confirmó que ambos impuestos sí se van a aplicar; así lo hizo en una entrevista en Telereportaje donde incluso dio los costos mil 100 pesos las placas y 600 pesos el refrendo. ¿Por qué no hizo este anuncio el gobernador durante la presentación de su primer informe? ¿No que antes de apretarle el cinturón al pueblo, primero se debe apretar el cinturón el gobierno? ¿No que primero hay que poner el ejemplo para tener autoridad moral? ¿No que las finanzas ya están en orden y toda va muy bien? ¿Ustedes creen que un nuevo reemplacamiento y pago de refrendo tendrá feliz, feliz, feliz a los tabasqueños? Lo peor de todo es que la medida es pareja para todos los usuarios de vehículos sin brindar ningún tipo de incentivos, como sí se hace en otras partes del país y les doy un ejemplo: En el Estado de México, gobernado por el PRI, los diputados de MORENA -sí, escucharon bien, de MORENA- acordaron el reemplacamiento gratuito a ciudadanos cumplidos con el pago de sus impuestos. ¿Qué cosas implica este acuerdo entre poderes del Estado de distinto origen partidista? Que la adquisición de nuevas placas no tiene costo para las personas físicas cumplidas; que aquellos que tienen adeudos se les está condonando del 100% de los refrendos de los años 2018 y anteriores; y quienes no tienen registrado el vehículo a su nombre, realizan el cambio de propietario sin costo. ¿Por qué allá -siendo de distintos partidos políticos- sí se puede brindar estos beneficios a los ciudadanos? ¿Por qué aquí -siendo gobierno del estado y



el Congreso del mismo partido- no pueden hacer algo igual? Hablen claro y digan la verdad. No jueguen con la información que se le da a la gente, pero sobre todo, no dañen más la economía de los ciudadanos. Los tabasqueños no merecen este regalo de fin de año; no merecen que se les engañe. Al contrario, los tabasqueños merecen pasar una Navidad en paz, con respeto y honestidad; y merecen también, recibir el año nuevo con buenas noticias, no con más impuestos. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna señaló: Compañeros y compañeras diputadas y diputados, ciudadanos que nos acompañan en este Recinto Legislativo, a los estudiantes del Colegio Americano sean ustedes bienvenidos, a los medios de comunicación como siempre muchas gracias. Con su permiso Señor Presidente y a toda la Mesa Directiva de este Honorable Congreso. Solicité el uso de la voz para resaltar que este Honorable Congreso, fue testigo de un acto que por sexenios anteriores ya no se realizaba, signo de cambio, ya no se exponía al pueblo el estatus que guardaba la administración pública por parte del Ejecutivo Estatal, acto que vale la pena resaltar, que dejó de ser una pasarela más de altos funcionarios políticos y con altos costos al erario del pueblo tabasqueño, para ser un acto austero, moderno, y lo principal de frente a todos los tabasqueños. En esta sinergia de ideas, comparecerán ante todos los integrantes de esta Legislatura quienes somos representantes del pueblo, los secretarios de estado, que deberán rendirnos el estatus que guardan las dependencias de la administración pública estatal. Es un acto histórico, un hecho histórico y que sin duda debe ser una Legislatura a la altura de lo que estamos viviendo hoy en Tabasco. No serán una vez más comparencias a modo como en años anteriores. Tendremos la oportunidad de cuestionar a 15 secretarios de estado, serán verdaderos informes y preguntas que seguramente encontraremos respuesta de acuerdo a nuestra realidad. Una vez más esta Legislatura asume con responsabilidad el hecho histórico que hoy estamos viviendo a nivel nacional, y Tabasco sigue haciendo y escribiendo su historia diferente; de libertad, de transparencia y combate a la impunidad junto con nuestro Gobernador el Licenciado Adán Augusto López Hernández. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald



Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Yo nada más por abundar con el tema y sobre el tema. No creo que la Legislatura que nosotros representamos, en las comparecencias pasadas con un exgobierno, hayamos hecho preguntas a modo, no me siento en ese tema, y no creo que muchos compañeros diputados que nos tocó hacer preguntas, al Secretario de Finanzas, que en paz descansa, hayan sido preguntas a modo. Yo creo en lo particular, como lo piensa usted también compañero Diputado, que lo que se viene aquí en la comparecencia de secretarios, de la glosa del informe del Gobernador que nos hizo puntualmente entrega el domingo, es para que nos digan en qué condiciones realmente se encuentra el Estado; y no creo, que ninguno de los que estamos aquí, de los 35, se nos ocurra hacerles preguntas a modo, porque los que van a venir ahorita son de otro gobierno que está actualmente; y en lo particular, yo no lo voy a hacer a ningún secretario, o en lo que le corresponde a mi bancada, ninguna pregunta a modo, no sé si en la parte de ustedes las preguntas serán a modo. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna expresó: Gracias señor Presidente. Creo que el compañero entendió mal, o no escuchó bien; dije en sexenios pasados se hacían preguntas a modo ¿Sabe para qué? Para tapar el nido de corrupción y ese es el resultado de las circunstancias que estamos viviendo hoy, y que le está costando mucho trabajo al nuevo gobierno, tanto estatal, como nacional sacar adelante; pero vamos muy bien. “No hay peor ciego que el que no puede ver, o el que no quiere ver”. Creo que la comparecencia de nuestro Gobernador, fue todo de acuerdo a lo que hoy estamos viviendo, ya pasó el tiempo de ocultar cifras, ocultar números y que nosotros vivamos o sigamos viviendo en una realidad que no existe. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo: A ver compañeras y compañeros, para que se vuelvan a subir a la tribuna. ¿Están de acuerdo que regrese la tenencia a Tabasco los diputados?, y ¿que pase por este Congreso? sí o no, ¿Están de acuerdo los diputados? Si las cosas están bien, y va bien, no tienen por qué hacerlo. Les pregunto a los



diputados ¿Están de acuerdo en aprobar de que regrese la tenencia al Estado de Tabasco? Es cuanto Diputado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado José Concepción García González, quien en uso de la tribuna manifestó: Gracias Presidente. Compañeros diputados y diputadas, muy buenos días. Tocando el tema de mi compañero y amigo Gerald Washington Herrera Castellanos, sobre el reemplacamiento del Estado de Tabasco. Sin lugar a dudas el anuncio hecho por nuestro Gobernador Adán Augusto López Hernández, el día de ayer, en el que está previniendo dar a conocer la posibilidad de que el próximo año se lleve a cabo un programa de reemplacamiento en el Estado. Es una medida necesaria, como el Gobernador lo afirmó, se trata de una estrategia principalmente de seguridad, y que busca que los costos sean por lo menos los mismos que la última ocasión en que hubo cambio de placas en Tabasco. Es muy importante resaltar ese punto, no se trata de que se incrementen, que los costos sean los mismos, uno. Dos, este programa con vista a aplicarse en el año 2020, para 650 mil vehículos que conforman el parque vehicular en el Estado de Tabasco, busca dotar al Estado de una información actualizada, que es muy importante, y que desafortunadamente por años no tenemos; tanto en el transporte público como privado, tener una base de datos actualizada. Como ustedes saben compañeros diputados y diputadas, no tenemos un padrón vehicular actualizado. Y esto sabemos que es una respuesta a una necesidad que debemos tener; ahora bien, con esto también se podrán aplicar las normas de regulación del transporte, pues con ello, se podrá identificar con mayor seguridad y facilidad las placas clonadas, y los vehículos que presten servicio público sin contar con los permisos correspondientes, dado que estos no podrán reemplacarse; es muy importante ese punto. Desde nuestra labor en el Poder Legislativo, a través de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, coadyuvaremos con el Ejecutivo para dar facilidades e información, conforme ésta se dé de manera oficial, a fin de que la ciudadanía cuente con las herramientas para poder realizar este trámite. Contando que es por el bienestar y seguridad de todos los tabasqueños. Es cuanto Diputado.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Simplemente pregunto, y con permiso de la Mesa Directiva. ¿Entonces el



reemplacamiento desde ahorita lo podemos informar a los ciudadanos?, qué el reemplacamiento se va a pagar, y viene para el 2020, como un nuevo impuesto o con un impuesto que va a pagar la ciudadanía. Si usted me dice, y estamos comparando, de que los padrones están mal; quiere decir, que en un año no ha bajado el pirataje en nada en este Estado. Porque no hay, o no existe, o simplemente el padrón de vehículos de transporte, está mal. Yo creo que en esa parte, alguien tiene que pagar las consecuencias; y se tiene que medir, cómo se encontraron o cuáles fueron los resultados que tuvo la nueva Secretaría de Movilidad; cómo se encontró a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, o a la Secretaría de Transportes del Gobierno del Estado. Y va hacer un buen momento para que nos digan que la piratería sigue funcionando como en el sexenio pasado, porque los padrones no son confiables, y hay placas y números clonados, que ha permitido la Secretaría de Movilidad, que durante un año sigan en las mismas condiciones de piratería en este Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso. Saludo a la Mesa Directiva, a los medios de comunicación y al público en general. La verdad que yo no sé “por qué tantos brincos, estando el suelo tan parejo”; como si no conociéramos la problemática que hay en nuestro Estado. Hoy escucho quejarse de algo que saben que es necesario, y que además saben, porque han sido críticos; de quien hoy no se encuentra aquí, al menos no lo veo, de quienes estuvieron en Transporte, estuvieron en Tránsito, y permitieron tantas anomalías en el sexenio pasado. Claro que sí saben, por supuesto que sí saben, que existen placas clonadas, claro que si sabemos todos la problemática que hay, pero desafortunadamente el sistema no se puede componer en una forma mágica. Tenemos que reemplacar para que el padrón precisamente sea confiable, y podamos saber nosotros con qué es lo que contamos. Porque les puedo asegurar que ni ustedes mismos saben si las placas de sus vehículos, también las trae alguna otra persona. De mi vehículo, existe otro vehículo con mi mismo número de placas, y eso porque me detuvieron, porque me estacioné mal el otro día, sino no me entero. Por eso es importante que se haga. Vuelvo a repetir, para qué tanto escándalo, por qué son los brincos, si estamos hablando de reemplacamiento, no de tenencia, a qué hora dijeron tenencia, nunca se habló aquí de tenencia. Entonces señores yo si les invito, tranquilos; por qué nos gustará hacer tanto escándalo, tanto aspaviento,



como si nosotros hubiéramos sido los perfectos cuando nos tocó gobernar. Muchas gracias a todos.

Inmediatamente, el Diputado Carlos Madrigal Leyva, declinó en su participación en asuntos generales.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados. “Los libros son amigos y nunca decepcionan”. Dijo; Thomas Carlyle. Hago uso de la voz para referirme a un evento que me parece relevante, dentro del cual se rendirá un homenaje, se instaurará un premio a un escritor de origen fronterero, de origen centleco, Bruno Estañol Vidal. Y ese evento a que me refiero a la Feria Internacional de la Lectura y el Libro en Tabasco, que organiza la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, evento en el que participan poco más de 180 casas editoriales, y que tendrá lugar en el Centro de Convenciones Tabasco 2000 desde el día de hoy y hasta el 17 de noviembre. Sin lugar a dudas promover el hábito de la lectura, interesar a los jóvenes, y a los adultos en hacer el esfuerzo de obtener un libro y leerlo para absorber conocimientos, no es una tarea fácil, porque en la cotidianidad de nuestra vida, encontramos infinidad de tareas y distractores que nos impiden dedicarle tiempo a la lectura. Es por esto que si considero muy valioso el aporte del Gobierno del Estado al organizar esta Feria del Libro que ha denominado FILELI Tabasco 2019. En ese evento, mañana miércoles 13 de noviembre, a las diecinueve horas será presentado el libro: “Lo no vivido” de la autoría de quien mencioné hace unas líneas atrás; de mi paisano Bruno Estañol Vidal y para mencionar un poco de él; es un cuentista, novelista y ensayista que nació en Frontera, Tabasco, el 29 de mayo de 1945. Dentro de las obras más importantes que ha escrito este autor, se encuentra: “La cola del diablo”, que es una serie de relatos fantásticos donde reafirma su destreza narrativa y el sentido del humor que lo caracteriza. Otras obras su primera fue: “Fata Morgana”; “El Fétetro de Cristal”; “Bella Dama Nocturna sin Piedad”; “La Mente del Escritor”; “Ensayos sobre la Creatividad Artística y Científica” (2011); “EL Ajedrecista de la Ciudadela”; “La Conjetura de Euler”; entre otras. Independientemente de su vasta producción literaria que ha sido estudiada por varios autores de diversas nacionalidades, ha obtenido tres importantes premios; ganó el premio Bellas Artes de Cuento, San Luis Potosí Amparo Dávila en 1988, obtuvo el premio Nacional de Literatura José Fuentes Mares en 1992, al



que fue invitado como jurado calificador posteriormente en el año 2014. Fue galardonado con el premio Juchimán de Plata en Letras y Artes del Estado de Tabasco en el año 2002. Su obra ha quedado impresa en el Diario La Jornada, con el cuento “El fin del mundo ya pasó”. Honrar, honra. Vaya nuestra afirmación y beneplácito a la Secretaría de Cultura por rendir este reconocimiento a Bruno Estañol Vidal, quien además de sobresalir en el difícil mundo de las letras, como escritor de más 25 libros, donde ha creado personajes excéntricos y solitarios, es también neocirujano, neurólogo muy reconocido en todo el país, y fuera de nuestro México; pertenece al Consejo Mexicano de Neurofisiología y al Consejo Mexicano de Ineurofisiología Clínica. Es también médico investigador del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, Salvador Zubirán, en la Ciudad de México. Y regresando a su faceta de escritor, quisiera citar un fragmento de su obra, del libro que publicó en “La Jornada”, donde dijo: “Fue por el mes de septiembre cuando el profeta Elías llegó a Frontera; apareció en la plaza del pueblo y orondo declaró que había cruzado el río, de más de un kilómetro de ancho con sus aguas turbulentas y rápidas, caminando sobre él, como si tal cosa fuera suceder”. Y la menciono porque hablar de Bruno Estañol Vidal, es precisamente hablar de Tabasco, hablar del trópico, conocer de los ríos y de la vida de nuestro Estado, sin lugar a dudas. Por eso la importancia que se le distinga con este premio, de que se instaure precisamente aquí en Tabasco; y que el Gobierno del Estado haga este reconocimiento a un hijo de Tabasco que ha sobresalido en dos áreas importantes, tanto en la medicina como en la literatura. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Daniel Cubero Cabrales, declinó en su participación en asuntos generales.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Presidente, compañeras diputadas de la Mesa Directiva, compañeros legisladores, público en general que nos acompaña. Permítanme antes de iniciar mi participación, sumarme a las felicitaciones que el día de hoy hay que hacerle a los carteros, porque igual que hoy es el Día Nacional del Libro, hoy es el Día del Cartero, que es un oficio tan entrañable y tan útil para todos, ahora ya casi desaparecido, por la bondad y la rapidez de las



redes sociales, así que un reconocimiento a los carteros. El domingo pasado fuimos testigos de la presentación por parte del ejecutivo del Estado, del Primer Informe de Gobierno, en el que se describieron los supuestos avances que se tienen a un año de esta administración. Si lo pudiéramos describir en una frase, sería “sueños futuros”, porque todos los compromisos que el mandatario mencionó se van a cumplir según su visión el próximo año, frase multicitada en su intervención, así que lo más destacado por informar fue: que esperáramos, que esperáramos el próximo año. Asuntos urgentes como la seguridad pública, desempleo, servicios de salud, educación, obras, entre otros, seguirán como los grandes pendientes de esta administración. En materia de salud pública el Gobernador López Hernández declaró en días pasados, que los últimos gobiernos priístas y el perredista acabaron con la estructura del sector salud estatal; si este es el diagnóstico que tiene el Ejecutivo estatal la eventual recuperación del sector salud, no se concretará en tanto Silvia Roldán se mantenga como titular del ramo; toda vez que ella, ocupó la cartera de Subsecretaría de Servicios de Salud, en el último sexenio priísta, y aquí está la prueba, ella fue Subsecretaria de Salud en el último sexenio priísta. Por lo tanto, ahora tiene la responsabilidad de la salud pública en Tabasco a una de las responsables del desmantelamiento del sector, a decir del propio Gobernador; por lo tanto, no tendrá mejora el sector salud, mientras la Doctora Roldán siga al frente. Pero volvamos al tema del informe del Diputado 36 de esta Legislatura, quien no conforme con enviar iniciativas de reforma, como si fuera una factoría, ahora con el pretexto de que pretende inaugurar una nueva relación con el Legislativo, ya no se quiere bajar de esta tribuna y anuncia que volverá el tres de diciembre próximo, porque quiere debatir. Será que se considera el único político de MORENA con las tablas suficientes para debatir aquí. Sobre los aparentes avances referidos el domingo pasado, hay que puntualizar que fueron en su conjunto manifestaciones de intención, que nada han resuelto la situación por las que están pasando las y los tabasqueños; al contrario, el gobierno de la 4T en Tabasco, finca todas sus esperanzas en el gobierno federal y en sus programas sociales. Pero vayamos por partes, me voy a detener en el análisis con relación a los derechos humanos, paridad de género y los temas migratorios; para ello, nos ubicaremos en el Plan de Desarrollo 2019-2024, porque en dicho documento están los ejes que supuestamente dan dirección al gobierno del Estado. En el Eje de Seguridad Pública Integral, señala en su objetivo número 28, establecer protocolos para el respeto de los derechos humanos de los migrantes, resguardo y protección en el módulo de atención a niñas, niños, y adolescentes migrantes no



acompañados, con la finalidad de proteger a niñas, niños y adolescentes migrantes, en el cual informan que tienen avances, en el informe dicen que hay avances, sin mencionar cuáles son sus avances. La mayoría de los imaginarios logros, se resumen en la estrategia de la contención migratoria, porque no es otra cosa que asegurar y repatriar a los migrantes, pero olvidaron mencionar que pidieron a los hoteleros y transportistas exigir una identificación oficial a quienes querían utilizar sus servicios bajo severas sanciones a quien no acatara el ordenamiento de carácter administrativo que jamás será superior a nuestro ordenamiento constitucional. Dentro del mismo eje, señalan en el objetivo 50, modernizar y habilitar centros penitenciarios, atendiendo las recomendaciones realizadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, proyecto de rehabilitación de la clínica del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, con la finalidad de rehabilitar y brindar mantenimiento a la clínica del servicio médico, que consiste en trabajos de albañilería, instalación eléctrica, instalación hidráulica, instalaciones sanitarias, cancelerías y equipos de aire acondicionado y extintores en varios consultorios, área de odontología, hospitalización y sanitarios. Nuevamente estas acciones solo señalan un avance que en el documento que nos fue entregado es imposible determinar. Al hacer un comparativo con el informe que nos fue entregado, es nulo el progreso y solo se concreta en señalar que se firmaron dos convenios sin que se aborde la necesidad de mayores recursos y acciones para mejorar los espacios de las personas que están en el CRESET. Por lo que hace al Empoderamiento, Eje de Economía y Empleo, donde hay dos objetivos, el 18, humano y económico de la mujer, diferenciando sectores, regiones y municipios; y el 38, empoderamiento y adelantamiento de las niñas y mujeres. En el discurso del cual se dio cuenta el domingo pasado, no hubo ni una sola línea a los asuntos de género, a las mujeres. Al Ejecutivo estatal vaya que ni siquiera contestó en su oportunidad de réplica el cuestionamiento que le hiciera el Coordinador de la bancada del PRI referente al incumplimiento de la promesa hecha al asumir el gobierno el primero de enero del año en curso sobre la instalación del banco rosa en el primer semestre del año para impulsar los proyectos productivos de las tabasqueñas, fondeados con los recursos obtenidos del recorte presupuestal a partir de la puesta en vigor del plan de austeridad. Tampoco hubo el domingo pasado alguna mínima referencia que diera esperanza de que este gobierno promoverá la paridad de género en todo, quedando en claro que al inquilino de Palacio de Gobierno y a su gabinete no le interesa dar cumplimiento con el mandato constitucional de armonizar nuestra legislación local con la federal. Esto, debería preocuparnos a todas las



legisladoras que integramos la LXIII Legislatura, puesto que estamos ante una oportunidad histórica para dejar colocados los cimientos de participación histórica de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública. Tema aparte, pero no por ello menos importante, es el aumento de la violencia intrafamiliar y el feminicidio, ayer mismo los medios impresos daban cuenta de otros dos casos más de mujeres asesinadas en Tabasco, hasta hoy no hay una política clara para enfrentar este fenómeno, el área responsable solo da bandazos, las acciones más destacadas que proyectó este año, fueron organizar la cena rosa y la carrera atlética a favor de la eliminación de la violencia contra las mujeres, misma que fue reagendada por cuestiones climáticas, aunque el día previsto para su realización si se corriera otra también programada, con esto se da la impresión que el gobierno en turno no le interesan ni las mujeres ni las niñas. Por último, en el Eje de Desarrollo Social, objetivo siete, agilizar los protocolos de violencia de género, donde destacan auxilio y ayuda inmediata a las mujeres víctimas de violencia de género, asimismo, la atención psicológica de primer contacto, orientación jurídica y canalización a las instancias correspondientes para su atención inmediata, simple y sencillamente esta descripción no corresponde a la realidad que vive el Estado, porque sigue al alza las víctimas de violencia, las mujeres y niñas están indefensas contra este delito, el Estado sigue sin tener una estrategia contra este delito. Y lo último, la seguridad, el Gobernador el viernes pasado se quejaba en la Fiscalía que el tema de la inseguridad tiene que ver con la percepción, destino, tiempo y circunstancia; sin duda que ahora dan la razón a quien en su momento le llovieron críticas de todos lados. El Gobernador Adán Augusto López Hernández, este viernes quejándose de que el tema de la inseguridad es cuestión de una percepción y el General Audomaro Martínez, como Secretario de Seguridad Pública en la anterior administración hablaba sobre este mismo tema. Por eso mismo digo, que destino, tiempo y circunstancia dan hoy la razón a quien fuera Secretario de Seguridad Pública. Concluyo Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes. Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, a quienes nos acompañan hoy en el Recinto y en las redes sociales. Hoy es un día histórico para nuestro país; México es un país hermano, solidario e incluyente con todos los países del mundo, como tradicionalmente se ha



caracterizado, y hoy no es la excepción. En Latinoamérica hemos sido testigos de numerosos hechos violentos, interrumpiendo la paz y la seguridad en la región. Y hoy, en pleno siglo XXI estamos viviendo el caso de la República de Bolivia, donde las fuerzas militares piden la renuncia a un Presidente electo democráticamente; donde además ya había aceptado convocar a nuevas elecciones, como lo pidió la Organización de los Estados Americanos (OEA), y que México vio con buenos ojos. Por consiguiente, que las fuerzas armadas pidan la renuncia a un Presidente legítimo, es un “golpe de estado”; como bien dijo el Secretario de Relaciones Exteriores, porque rompe el orden constitucional y la voluntad de un pueblo. México es un país libre y democrático, que rechaza la violencia por cualquier medio; es por ello que estamos convencidos que la política exterior del Presidente Andrés Manuel López Obrador, es la correcta, al aceptar darle asilo al Presidente Evo Morales, para abonar al orden y la paz en Bolivia. México ha recibido a numerosos personajes, como el revolucionario ruso León Trotsky, en 1937, con el entonces General Lázaro Cárdenas. Al poeta José Martí, o a Víctor Raúl Haya de la Torre, un político peruano, después de que su disidencia ideológica lo llevara a pasar unos años en prisión durante la dictadura de Augusto Bernardino Leguía. También ha dado asilo a exiliados de la República española; a los niños españoles que crecieron como mexicanos, y que tanto bien hicieron a México, en la cultura; o a Rigoberta Menchú, Premio Nobel. A miles de chilenos y argentinos, la lista es grande. Es un derecho del Estado mexicano que va acorde con los principios normativos de política exterior, de los derechos humanos y la libre autodeterminación de los pueblos. Es importante resaltar que el Secretario de Relaciones Exteriores, pidió una reunión de la OEA, para que se manifieste sobre la situación existente. También que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, actuó dentro de la tradición diplomática y respetando la ley. Que no existe conflicto alguno con los Estados Unidos, que se mantiene una buena comunicación y relaciones políticas y diplomática de respeto mutuo. Apoyo la actitud humanitaria dentro de nuestra tradición diplomática valiente y a favor de la democracia y contra la violencia. Como Diputada local de Tabasco, doy el total respaldo al Presidente de la República; y como bien dijo el día de hoy, hay que entender y aceptar que tenemos posturas distintas, comprender que no vamos a estar de acuerdo todos; la democracia es pluralidad, es diversidad, no es un pensamiento único; eso tiene que ver con las dictaduras. Entendemos que hay ciudadanos que no estén de acuerdo con lo que se está llevando a cabo en este gobierno; se respeta ese punto de vista. También respetamos el derecho a disentir, vamos hacer muy



respetuosos de todos, pero también hay que entender que estamos encabezando una transformación. En este tenor. la mayoría de los mexicanos queremos abonar a la tranquilidad de este pueblo hermano, y al mismo tiempo manifestándose para que las elecciones sean libres y democráticas, sin violencia, ni injerencias externas, respetando la autonomía y la libre determinación de los pueblos. No queremos ni aceptamos que ningún país de mundo se llegue al poder a través de la violencia. Los fraudes electorales o golpes de estado, esos ya no, esos métodos se deben de erradicar, y México está dando el ejemplo de ello. Gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes, con su permiso Honorable Mesa Directiva, estimadas diputadas, diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. El motivo de mi intervención es para lo siguiente: Mi reconocimiento a nuestro Gobernador el Licenciado Adán Augusto López Hernández, por asistir a este Congreso a dar su Informe de Gobierno, claro es que después de muchos años ninguno de los mandatarios de Gobierno, asistían a presentar su informe de actividades. Hoy después de tanto tiempo, nos da una muestra de capacidad, responsabilidad, confiabilidad y honestidad, el Gobierno de hoy está comprometido con el pueblo, con la gente, con el gremio trabajador, con los estudiantes, con las amas de casa, con nuestra niñez, y con todos los entornos sociales del Estado de Tabasco. Reconozco la austeridad con la que se rindió dicho informe ante este Congreso, raro fue ver que un mandatario no despilfarrara el dinero del pueblo, invirtiendo en un evento donde predominara el glamour que en años pasados no podía faltar. Se le aplaude al Señor Gobernador y se le felicita, que siga así, porque de una vez le calle la boca a quienes dijeron que no iba a poder con el paquete y que la supuesta austeridad era una vil mentira. La rendición de cuentas no es venir y entregar un formato normativo ni enviar a un Secretario de Gobierno, ni leer un discurso demagógico, efímero y trillado; es dar la cara a la población que lo eligió, presentándose ante este Honorable Congreso, para informar el estado que se encuentran las políticas públicas de Tabasco. Y más allá de informar también, es buscar la reconciliación política de todos los sectores, para lograr una coincidencia en las prácticas y proyectos gubernamentales, y así mejorar la situación de todos los tabasqueños, es por ello que al tomar las riendas del Estado, ha trabajado



primeramente en sanear las finanzas públicas, luego del déficit de más de 5 mil 400 millones de pesos que heredó de la pasada administración. Este Gobierno se caracteriza por avanzar, por mejorar las finanzas para evitar la corrupción y los gastos excesivos que se practicaban en gobiernos anteriores. Este Gobierno también, se caracteriza por ser proactivo y no andar quejándose del descarado desfalco y saqueo de las finanzas en las arcas de nuestro Estado en las administraciones anteriores. Con la política de austeridad se ha logrado ahorrar 1,500 millones de pesos, que se iban en escoltas, pagos de aviones, rentas de casas de Gobierno, compras de conciencias y difusión de un buen Gobierno. Con este Gobierno, nos toca una nueva etapa en la vida política de Tabasco, hemos visto la inversión en nuestro Estado de empresas, y no es un discurso más, es una realidad, como la construcción de la Refinería en Dos Bocas, Paraíso, que vendrá a reactivar la industria petrolera y la generación de empleos para mejorar la economía de Tabasco y los tabasqueños. Por ello los diputados de la fracción parlamentaria de MORENA, estamos convencidos que trabajando con honestidad y austeridad se puede lograr mucho, seguiremos trabajando de la mano con el Ciudadano Gobernador, con el compromiso de trabajar y legislar arduamente para lograr la reactivación del campo tabasqueño y de los sectores productivos. El Estado se encuentra con finanzas sanas con un ahorro de 1500 millones de pesos ahorrados a través de la política de austeridad, en materia de desarrollo económico en conjunto con los tres ámbitos de Gobierno. Es el inicio de un Gobierno que tiene la visión de trabajar para que las tabasqueñas y los tabasqueños tengamos un Estado seguro, un lugar donde vivamos con seguridad y estabilidad económica, y esto solo se puede lograr uniendo todos los esfuerzos entre todos los sectores más allá de las diferencias políticas debemos de trabajar unidos para seguir avanzando en la reconciliación de nuestro querido estado de Tabasco. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Para responder a la Diputada que me antecedió. Muy bonito su discurso, pero la realidad de la reconciliación siempre ha sido otra; tan es así, que usted pertenece a la misma comisión que yo, y nunca ha pasado una iniciativa a favor del PRI, y creo que en esta legislatura, jamás pasará. Cómo va a haber reconciliación política, si aquí en este Congreso solo se discuten las iniciativas que envía el Ejecutivo. Como muchos dicen;



“el diputado 36”, o yo diría el 37, porque hay una columna periodística política muy importante que se llama Curul 36, entonces yo le pondría la 37. Y cómo va a haber reconciliación política, si los priistas cuando disentimos o hacemos críticas constructivas en esta tribuna, hemos sido perseguidos y el diálogo nunca ha existido entre las fracciones parlamentarias. El mensaje al pueblo de Tabasco, siempre ha sido que en este Congreso manda el Ejecutivo, tan es así, que ya anunció en días pasados que vendrá el 3 de noviembre, anticipándose a lo que pudiera mandar la Junta de Coordinación Política que por cierto está bien representada por todas las fracciones parlamentarias. Entonces fue prácticamente un aviso, no una petición a un acuerdo, porque esta es la casa del pueblo, no del Ejecutivo. No hubo gente del pueblo tampoco en el informe pasado, vinieron solamente sus amigos o sus aplaudidores. Lo que escuchamos el domingo pasado, es el resultado de políticas públicas equivocadas y de la mala conducción con la que se está llevando desde nivel nacional, este gobierno; de quienes están destruyendo instituciones para luego perpetuarse en el poder, de muy mala manera como ha pasado en otros países. De quienes quieren aniquilar a la oposición y a la disidencia, gobernando sin rumbo, sin contrapeso, y queriendo erigirse en un futuro como dictadores del pueblo. No permitiremos que nos amedrenten y que nos confundan, y esperamos escuchar en las comparecencias, datos reales y respuestas a los cuestionamientos de todas las fracciones parlamentarias. Vamos a tener siempre derecho a disentir, cuando las cosas están mal. Y la gente tiene miedo de la inseguridad, de no tener buenos servicios de salud, pero nunca vamos a permitir que tengan miedo de sus gobernantes. Eso sí, no lo vamos a permitir. Son nuestros representantes, pero no los dueños absolutos de la verdad, y mucho menos de los sueños de miles de tabasqueños. Y tampoco vamos a permitir que en este Congreso, los acuerdos no se sigan respetando, porque el acuerdo decía; que los coordinadores de las fracciones parlamentarias iban a emitir el posicionamiento y cuestionamiento al Ejecutivo, y en el caso de la fracción parlamentaria mayoritaria; no se respetó, porque por correo se mandó desde la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a las 6:59 de la tarde para que la sesión en el día siete, se llevara a cabo ese acuerdo, sino muchos diputados, claro hubiéramos participado también ese día. Es cuanto, gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal,



quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, público en general. La calificación de las cuentas públicas, que realizamos la semana pasada y la presentación del Primer Informe de Gobierno recibido ante esta soberanía, por parte del Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco; son el resultado de un ejercicio democrático en donde las diputadas y diputados de las distintas fracciones parlamentarias hemos tenido la oportunidad de expresar nuestras opiniones y manifestar lo que en derecho procede. Quiero decirles, que la libertad de expresión y el derecho que tenemos todas las diputadas y diputados, que integramos esta soberanía, no debe entenderse como la oportunidad para descalificar y agredir, no se debe utilizar esta tribuna, en aras de contribuir a un debate estéril, donde se deja en segundo lugar el respeto y la civilidad política. Durante las siguientes semanas, en ejercicio de la glosa del primer informe de gobierno, las diputadas y los diputados que integramos esta Soberanía, tendremos la oportunidad de analizarlo y discutir, intercambiar preguntas y respuestas con los titulares de las distintas áreas de la Administración Pública Estatal, respecto de la situación que guarda actualmente nuestro Estado. Este es el mecanismo más democrático y civilizado, que nuestras leyes nos otorgan para realizar este procedimiento de evaluación y la transparencia, por lo que todos estamos obligados a comportarnos a la altura que el pueblo de Tabasco nos exige. Diputada, yo fui muy claro en la presentación del informe del gobernador; lo pasado que lo juzgue las instituciones, que lo juzgue la historia, que lo juzgue la ciudadanía. Ese es el procedimiento, con todo respeto, Diputada. Y en cuanto al Diputado Ovando, y se lo quiero decir; Diputado Ovando es parte de un partido, donde el señor Gobernador ha sido respetuoso, ha sido democrático, y creo que no se debe evaluar a ninguno, si no se tienen pruebas. Usted fue muy contundente conmigo y con la administración pasada, en materia de movilidad. Yo le pido respeto y civilidad para un servidor, y para los servidores públicos que estuvimos anteriormente en la Secretaría de Transporte, entre ellos el Licenciado José Antonio de la Vega, que hoy está como Secretario de Energía. Le pido respeto por favor. Muchas gracias señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna expresó: Qué bonita es esta situación. Dicen que “lo que tiene desquite, ni para que te piques” En ningún momento le he faltado el respeto a nadie, porque gracias a Dios subo aquí con la



intención de quedar bien con el pueblo, no quedar bien con ningún tipo de personas; que saben perfectamente lo que son. Yo sí hablo por lo que soy, y seguiré hablando por lo que soy. A mi afortunadamente nadie me pone mordaza, “si le cayó a usted el veinte”, es muy su problema. Yo ni siquiera le dije nada a usted, yo dije la administración pasada y mencioné a quienes les he mencionado. Que usted lo haya tomado para usted, lo siento mucho, pero no le falté el respeto ni a usted, ni a nadie. Y lo voy a seguir señalando, y ahorita con mucha más razón, voy a investigar lo que pasó en Transportes, porque lo sabemos. Sí sabemos lo que pasó, y usted más que nadie lo sabe; y sabe la clase de persona que es, falta investigar la clase de persona que soy yo. Entonces, yo sí al pueblo de Tabasco le digo, con mucho cariño y con mucha pasión; no tengo nada de qué avergonzarme, como otras personas que afortunadamente tienen, ya lo dijimos en alguna ocasión, muy larga la cola, aunque vengan a darse baños de pureza, ahorita, no nos queda. Muchas gracias, es todo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, quien en uso de la tribuna dijo: Yo siempre que he subido a esta tribuna, lo he hecho con mucho respeto. Y sobre todo respetando a los compañeros diputados, al público en general, y sobre todo a la ciudadanía. Y se lo digo Diputado porque usted fue parte inclusive de un partido que causó mucho daño; usted lo sabe, no hay que hablar antes de tiempo. Entonces yo creo que debemos de medir las consecuencias. Entonces, yo he sido respetuoso con todos, y así lo voy a seguir siendo. Voy a criticar lo que debo criticar, voy a señalar lo que debo señalar. Y voy también, desde luego, a reconocer los avances que se den dentro de la administración pública. Yo soy una gente congruente, una gente que ha sido responsable, en todos los puestos públicos que he tenido. No es el primer puesto político que tengo. Entonces que me prueben las cosas, y yo sabré responder a las autoridades. Pero no es así nada más, habar por hablar, yo creo que para eso hay que tener argumentos suficientes, y usted no los tiene en este momento. Yo creo, no se retracte además, porque usted está diciendo que no, usted sabe quién fue el Secretario de Movilidad anteriormente, lo sabe quiénes fuimos; el Licenciado De la Vega y un servidor, y ahora Abraham Martínez. Entonces yo le pido, que sí mida sus palabras, no se equivoque. Yo creo que esto no es así. Yo creo, que aquí debemos de ser muy respetuosos, independientemente de que hay, una ley que realmente a nosotros nos debe dar los tiempos. Y creo que los tiempos todavía vienen,



hay 120 días todavía, que tienen todos los funcionarios que fueron responsables de la administración pública, para que evalúen. Mi voto fue en contra, precisamente, del dictamen, por eso porque yo soy congruente con lo que digo y con lo que hago. Muchas gracias Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna manifestó: Será que es respeto, me pregunto yo, o es miedo. Es nada más una pregunta, espero que no se ofenda el señor, porque es muy respetuoso. Ojalá y así hubiera respetado al pueblo de Tabasco, en el sexenio pasado. Y ojalá y así hubiera respetado las finanzas del Estado, en todo el sexenio pasado. Repito, ahorita es fácil darse baños de pureza; qué habrá pasado en estos últimos días, que el señor está tan valiente. Porque yo recuerdo que aquí, dos o tres diputados lo han acusado directamente y hasta le tiembla la voz cuando sube, y ya ahorita hasta agarró fuerzas para hablar. Ya le pasó el miedo al señor, o ya está amparado. Ya tiene su casa en España, esperando para dar clase en Barcelona. Señores hay que ser congruentes. Si hay que ser congruentes, y si se pide respeto, primero hay que darlo. Si no respetamos al pueblo de Tabasco, no vengamos a pedir respeto ahorita para nosotros, si sabemos la clase de persona que somos. Muchas gracias señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso señor Presidente. Solamente para aclarar, a mi compañera Diputada que me antecedió, para decirle; que para mí lo que es reconciliación, no quiere decir que signifique cumplir caprichos, a los que a través de berrinches, quieren que todo se les aplauda. La reconciliación quiere decir; legislar en favor de los tabasqueños y tabasqueñas. Sí hay iniciativas y Puntos de Acuerdo aprobados por la fracción del PRI; no es cierto que todo se mande a la congeladora. Y yo también quiero hacer una recomendación; ojalá, como diría por ahí alguien; cómo me habría gustado, que la Cuarta Transformación hubiese llegado antes. Y no lo digo yo, lo dice el pueblo. Es cuanto, señor Presidente.



Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con diez minutos del día doce de noviembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 14 de noviembre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.
PRIMERA SECRETARIA.**